República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9103-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-81706935-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-81706935-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVA ARGENTIA S.A. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 43.772 – VESALION GESIC 25 / VESALION GESIC 50 / VESALION GESIC FORTE, 48.192 - CERVEP y 55.252 – RACORVAL A 160/5 / RACORVAL A 160/10 / RACORVAL A 320/5 / RACORVAL A 320/10 / RACORVAL A 80/5.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de inscripción en el REM N° 48.192 - CERVEP vigencia hasta el

20/10/2024; cuyo representante en el país es la firma NOVA ARGENTIA S.A.

ARTÍCULO 2°.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM N° 43.772 – VESALION GESIC 25 / VESALION GESIC 50 / VESALION GESIC FORTE, vigencia hasta 03/10/2024 y N° 55.252 – RACORVAL A 160/5 / RACORVAL A 160/10 / RACORVAL A 320/5 / RACORVAL A 320/10 / RACORVAL A 80/5 vigencia hasta 30/10/2024; de titularidad de la firma NOVA ARGENTIA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1° y 2°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-81706935-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.08 10:50:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.08 10:50:19 -03:00